



Gobernación del Cauca

### COMUNICADO 058 - 2019

**PARA:** Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, que se postularon para proveer la vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Rector en la Institución Educativa Pisitao Grande San Miguel (Sede Principal) del Municipio de Piendamó (Cauca).

**ASUNTO:** Publicación del resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer la vacante definitiva de Directivo Docente Rector.

**FECHA:** 08 OCT. 2019

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resolución No. 12126 del 10 de octubre de 2018, la Administración Departamental informa que una vez surtido el proceso contenido en dicho acto administrativo, y debidamente evaluado y avalado por la oficina de Gestión del talento Humano Educativo, el servidor público que cumple con los requisitos exigidos para ser encargado en la vacante definitiva de Directivo Docente Rector es:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.C.No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
JOSE CLAUDIO MORILLO ANDRADE	87.451.602	PIENDAMO	INSTITUCION EDUCATIVA PISITAO GRANDE SAN MIGUEL (Sede Principal).

Atentamente,

**FREDI LLANTEN SALAZAR**  
Secretario de Educación y Cultura

Revisó: Gerson Alexander Flórez.- P.U. Líder Gestión del Talento Humano Educativo   
Revisó: Karen Fernández. Técnico Administrativo- Administración de Planes   
Revisó: Andrea Salazar Burbano.- Profesional Universitario Gestión del Talento Humano Educativo.   
Digitó: Olga Lucía Peralta Rengifo, T.A. Gestión de Talento Humano Educativo 30/09/2019.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca  
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca  
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104  
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co  
www.sedcauca.gov.co



**Cauca**  
Territorio P2Z